



## CARTA – CONVENIO

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y CENTRO DE ACOPIO DE PET PETATLAN

La **Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero**, representada por el Mtro. Francisco Javier Elísea de la Cruz y **Centro de Acopio de PET PETATlan** representada por el T.S.U. Diego Oswaldo Villalobos Mercado, en su carácter de Director General, convienen en celebrar la firma de la presente **Carta-Convenio**, con la finalidad de establecer una Vinculación y Colaboración, bajo los siguientes términos:

1. Establecer conjuntamente acciones de vinculación, colaboración y cooperación entre la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero; además, las partes para este convenio señalan los siguientes domicilios, La Institución: con domicilio en Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo km 201 Ejido el Cocotero, Petatlán, Gro. CP. 40830; TEL: 01 (758) 538 23 41. Centro de acopio de PET PETATlan, calle Revolución Norte S/n, col. Vicente Guerrero, TEL 758 107 3095, 624 176 1103.
2. Participar conjuntamente en programas, proyectos de cooperación académica y/o empresarial y asistencia técnica en áreas de interés y beneficio mutuo.
3. Promover visitas, prácticas, estancias y estadías para la contribución en la formación integral de los jóvenes.
4. Fomentar el intercambio de información y asesoría y la participación en los consejos de vinculación, talleres y conferencias para estrechar los lazos entre ambas partes.
5. Promover servicios de certificación, capacitación y/o tecnológicos (cursos de capacitación, talleres, conferencias, instalaciones para la realización de eventos, asesorías técnicas y realización de servicios de estudios y servicios tecnológicos).
6. Establecer las condiciones financieras y operativas para la ejecución de cada uno de los programas, actividades y/o proyectos que se acuerden desarrollar por ambas partes.
7. Establecer acuerdos específicos en atención a las necesidades y previa exposición entre ambas partes.

Los efectos de la presente Carta – Convenio comenzarán a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, firmada a **los 14 días del mes de Febrero del año 2022** en dos originales.



FIRMA POR  
"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA  
GRANDE DE GUERRERO"

Universidad Tecnológica  
de la Costa Grande de

Guerrero  
RECTORIA MTR. FRANCISCO JAVIER ELÍSEA DE LA CRUZ  
RECTOR

FIRMA POR  
"CENTRO DE ACOPIO DE PET PETATLAN"

T.S.U. DIEGO OSWALDO VILLALOBOS MERCADO  
DIRECTOR GENERAL